

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3482

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 20 de julio de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

martes 4 de agosto de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
Y2146822Q	405X2603033-01	15-09-2025	05-05-2026	36.10 LO 4/15
78923867B	405X2603894-02	13-09-2025	04-06-2026	36.10 LO 4/15
Y8965212X	405X2603950-06	16-12-2025	08-06-2026	36.06 LO 4/15
14265394N	405X2604065-08	03-09-2025	12-06-2026	36.06 LO 4/15
X6832446C	405X2604125-03	01-01-2026	16-06-2026	36.06 LO 4/15
Y2493873C	405X2604143-03	25-12-2025	16-06-2026	36.06 LO 4/15
Y8728157Q	405X2604179-08	12-10-2025	22-06-2026	36.03 LO 4/15
Y8754329Z	405X2604182-08	12-10-2025	22-06-2026	36.03 LO 4/15
30645058L	405X2604210-03	28-02-2026	22-06-2026	37.04 LO 4/15
72542299T	405X2604212-03	26-02-2026	22-06-2026	37.04 LO 4/15
Y1950410R	405X2604278-01	22-03-2026	22-06-2026	37.17 LO 4/15
50775248B	405X2604298-01	01-01-2026	22-06-2026	36.10 LO 4/15
Y3180053H	405X2604322-01	04-01-2026	25-06-2026	36.10 LO 4/15
51280183G	405X2604395-01	17-01-2026	26-06-2026	36.10 LO 4/15
35773111S	405X2604418-01	18-01-2026	29-06-2026	36.10 LO 4/15
X5624637X	405X2604420-07	02-10-2025	30-06-2026	36.06 LO 4/15
Y0157382F	405X2604421-03	25-01-2026	30-06-2026	36.06 LO 4/15
Z3784339Q	405X2604423-01	20-01-2026	29-06-2026	36.10 LO 4/15
LS2915741	405X2604442-08	28-09-2025	30-06-2026	36.03 LO 4/15
40537249W	405X2604550-01	07-03-2026	03-07-2026	37.04 LO 4/15
Y3180053H	405X2604574-03	04-01-2026	06-07-2026	36.06 LO 4/15
72582629B	405X2604596-01	24-01-2026	08-07-2026	36.10 LO 4/15
16043915N	405X2604658-05	27-07-2025	10-07-2026	36.16 LO 4/15
X5110345K	405X2604672-05	18-08-2025	13-07-2026	36.16 LO 4/15
Y8931121M	405X2600387-04	26-11-2024	27-01-2026	36.16 LO 4/15
20175897K	405X2602343-04	10-05-2025	10-04-2026	36.16 LO 4/15
X7700056R	405X2602945-04	15-02-2025	04-05-2026	36.16 LO 4/15